

INFORME SECRETARIAL.

Pasa al despacho hoy 9 de junio de 2.021, el presente proceso, informando que debe reprogramarse la diligencia de inspección judicial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del C.G. del P., comoquiera que aun habiéndose solicitado a las partes copia de las diligencias o decisiones proferidas, las mismas no contaban con las mismas. SÍRVASE A PROVEER.

ANTONIO ALVAREZ SANTANDER

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso de PERTENENCIA

RAD. No. 47.980.40.89.002.2017.00139.00

*Promovido por EDINSON CASTRO RODRÍGUEZ contra MABIS YANETH FERNÁNDEZ
ARAUJO Y PERSONAS INDETERMINADAS*

En atención al informe secretarial que antecede, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 126 del C.G. del P., este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: PROGRAMÉSE el día martes veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 8:30 am, como fecha y hora para adelantar inspección judicial en el bien inmueble objeto de la pretensión de la demanda, en la sede judicial y, posteriormente, se trasladará al lugar de la diligencia.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Henry Hernando Ortiz Portillo.

HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez